



ACTA N° 20180220

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2018, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: **D. Adriano García-Loygorri Verástegui**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. M^a Dolores Ocaña Madrid, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D. Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto n° 1.- Apertura y examen de la Documentación Administrativa (sobre n° 1) de los siguientes Expedientes:

1.1.- Expediente n° 17DT0077/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE ALCORLO, BELEÑA, PÁLMACES, EL ATENCE, LA TAJERA, ENTREPEÑAS, BUENDÍA Y DIQUE DE PAREJA (CUENCA Y GUADALAJARA).



PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 2.942.987,68.- € sin IVA; IVA: 618.027,41.- €; 3.561.015,09.- € con IVA. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se han presentado al citado Procedimiento **28 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 6 de febrero de 2018 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han presentado documentación **18 licitadores**.

Asimismo las ofertas remitidas por correo (**licitador nº 19 al licitador nº 28, ambos inclusive**) cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, habiéndose comunicado y justificado a este Órgano de Contratación las remisiones de las mismas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
2	VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. (EMESA) EN UTE
3	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.
4	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
5	JIMENEZ CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
6	EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L. E INCLAM, S.A. EN UTE
7	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L., DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. Y OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. EN UTE
8	ULLASTRES, S.A.
9	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
10	AZVI, S.A. E INHISA HIDRÁULICA, S.A. EN UTE
11	COPISA CONSTRUCTORA PIRENÁICA, S.A. Y COPISA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.U. EN UTE
12	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)



13	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. E INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A. EN UTE
14	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)
15	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
16	ADASA SISTEMAS, S.A.U. Y COMSA, S.A.U. EN UTE
17	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) Y SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) EN UTE
18	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
19	IMESAPI, S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA) EN UTE
20	ELSAMEX, S.A.U. Y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. EN UTE
21	MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS, S.L. (HIDROMECA) Y LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (LIC,S.L.) EN UTE
22	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR) Y URDEMA, S.A. EN UTE
23	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. E HIDROCAEX, S.L. EN UTE
24	ACCIONA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS, S.A., ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L. Y ACCIONA INGENIERÍA, S.A. EN UTE
25	INYGES CONSULTORES, S.L. Y ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. EN UTE
26	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)
27	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)
28	AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. Y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. EN UTE

Del examen de la documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días hábiles:



Nº 9.- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Deberá remitir de nuevo Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que la que adjunta no está firmada por D. Pedro Burgos Sánchez.

Proposiciones admitidas

- Nº 1** ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- Nº 2** VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. (EMESA) EN UTE (porcentaje de participación: 60-40%, respectivamente)
- Nº 3** CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.
- Nº 4** VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- Nº 5** JIMENEZ CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
- Nº 6** EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L. E INCLAM, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 60-40%, respectivamente)
- Nº 7** SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L., DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. Y OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. EN UTE (porcentaje de participación: 33-34-33%, respectivamente)
- Nº 8** ULLASTRES, S.A.
- Nº 10** AZVI, S.A. E INHISA HIDRÁULICA, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 70-30%, respectivamente)
- Nº 11** COPISA CONSTRUCTORA PIRENÁICA, S.A. Y COPISA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.U. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 12** SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- Nº 13** CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. E INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 14** TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)
- Nº 15** INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
- Nº 16** ADASA SISTEMAS, S.A.U. Y COMSA, S.A.U. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)



- Nº 17** INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) Y SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) EN UTE (porcentaje de participación: 90-10%, respectivamente)
- Nº 18** AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- Nº 19** IMESAPI, S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA) EN UTE (porcentaje de participación: 75-25%, respectivamente)
- Nº 20** ELSAMEX, S.A.U. Y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 21** MANTENIMIENTOS HIDROMECAÑICOS, S.L. (HIDROMECA) Y LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (LIC,S.L.) EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 22** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR) Y URDEMA, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 23** TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. E HIDROCAEX, S.L. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 24** ACCIONA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS, S.A., ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L. Y ACCIONA INGENIERÍA, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 60-20-20%, respectivamente)
- Nº 25** INYGES CONSULTORES, S.L. Y ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 26** OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)
- Nº 27** OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo el resultado de la Calificación de la documentación administrativa, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2018.



EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO SACYR, S.A.:

Nº 2.- VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (En UTE con Elaborados Metálicos Sacedón, S.L. -EMESA-)

Nº 4.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

GRUPO COPISA INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO, S.L.U. :

Nº 11.- COPISA CONSTRUCTORA PIRENÁICA, S.A. Y COPISA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.U. (ambas pertenecen al mismo grupo de empresas y van en UTE)

GRUPO COMSA CORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:

Nº 16.- ADASA SISTEMAS, S.A.U. Y COMSA, S.A.U. (ambas pertenecen al mismo grupo de empresas y van en UTE)

GRUPO ACS:

Nº 9.- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Nº 12.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

Nº 19.- IMESAPI, S.A. (En UTE con Investigación y Control de Calidad, S.A. -INCOSA-)

Nº 27 .- OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)

GRUPO ACCIONA, S.A.:

Nº 24.- ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L. y ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Las tres pertenecen al mismo grupo de empresas y van en UTE)

2.1.- Expediente nº 17DT0106/NE.- ASISTENCIA A LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE ROSARITO, NAVALCÁN, FINISTERRE, EL CASTRO, BURGUILLO, SAN JUAN, CHARCO DEL CURA, PICADAS, CAZALEGAS Y Balsa de Alcolea (Ávila, Madrid y Toledo).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 2.720.328,48.- € sin IVA; IVA: 571.268,98.- €; 3.291.597,46.- € con IVA. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se han presentado al citado Procedimiento **25 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00



horas del día 6 de febrero de 2018 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han presentado documentación **18 licitadores**.

Asimismo las ofertas remitidas por correo (**licitador nº 19 al licitador nº 25, ambos inclusive**) cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, habiéndose comunicado y justificado a este Órgano de Contratación las remisiones de las mismas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
2	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
3	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)
4	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
5	AZVI, S.A. E INHISA HIDRÁULICA, S.A. EN UTE
6	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.(MATINSA) Y EDIFIKARE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. EN UTE
7	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. E INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A. (INPROES, S.A.) EN UTE
8	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. E HIDROCAEX, S.L. EN UTE
9	VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. (EMESA) EN UTE
10	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. Y SAPROINCO, S.L. EN UTE
11	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A. (I.I.C.)
12	EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L. E INCLAM, S.A. EN UTE
13	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A., SOIL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES, S.L.U. Y TECOPY, S.A.U. EN UTE
14	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., SERS CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURAS, S.A. Y FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.U. EN UTE
15	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) Y SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) EN UTE



16	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L., DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. Y OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. EN UTE
17	ADASA SISTEMAS, S.A.U. Y COMSA, S.A.U. EN UTE
18	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
19	GRUSAMAR, INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. Y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. EN UTE
20	API MOVILIDAD, S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA) EN UTE
21	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR)
22	AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. Y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. EN UTE
23	INYGES CONSULTORES, S.L. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. EN UTE
24	MANTENIMIENTOS HIDROMECAÑICOS, S.L. (HIDROMECA) Y LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (LIC,S.L.) EN UTE
25	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)

Del examen de la documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días hábiles:

Nº 1.- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Deberá remitir de nuevo Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que la que ha remitido no es correcta.

La Empresa Vías y Construcciones, S.A., que pertenece al Grupo ACS, licita en este expediente junto con las siguientes Empresas del mismo grupo: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE), Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A. (OFITECO) y, API Movilidad, S.A.

La Empresa IMESAPI, S.A., no se presenta en dicho expediente.



Proposiciones admitidas

- Nº 2** VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- Nº 3** TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)
- Nº 4** AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- Nº 5** AZVI, S.A. E INHISA HIDRÁULICA, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 70-30%, respectivamente)
- Nº 6** MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.(MATINSA) Y EDIFIKARE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 7** CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. E INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A. (INPROES, S.A.) EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 8** TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. E HIDROCAEX, S.L. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 9** VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. (EMESA) EN UTE (porcentaje de participación: 60-40%, respectivamente)
- Nº 10** INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. Y SAPROINCO, S.L. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 11** INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A. (I.I.C.)
- Nº 12** EQUIPAMIENTOS BLASLO, S.L. E INCLAM, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 60-40%, respectivamente)
- Nº 13** CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A., SOIL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES, S.L.U. Y TECOPY, S.A.U. EN UTE (porcentaje de participación: 40-40-20%, respectivamente)
- Nº 14** ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., SERS CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURAS, S.A. Y FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.U. EN UTE (porcentaje de participación: 70-15-15%, respectivamente)
- Nº 15** INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) Y SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) EN UTE (porcentaje de participación: 90-10%, respectivamente)
- Nº 16** SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L., DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. Y OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. EN UTE (porcentaje de participación: 33-34-33%,



respectivamente)

- Nº 17** ADASA SISTEMAS, S.A.U. Y COMSA, S.A.U. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 18** SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- Nº 19** GRUSAMAR, INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. Y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 20** API MOVILIDAD, S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA) EN UTE (porcentaje de participación: 75-25%, respectivamente)
- Nº 21** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR)
- Nº 22** AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. Y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. EN UTE (porcentaje de participación: 25-75%, respectivamente)
- Nº 23** INYGES CONSULTORES, S.L. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 24** MANTENIMIENTOS HIDROMECAÑICOS, S.L. (HIDROMECA) Y LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (LIC,S.L.) EN UTE (porcentaje de participación: 50%)
- Nº 25** OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo el resultado de la Calificación de la documentación administrativa, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2018.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO SACYR, S.A.:

Nº 2.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.



Nº 9.- VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (En UTE con Elaborados metálicos Sacedón, S.L. -EMESA-)

GRUPO INGIOPSA-SAPROINCO

Nº 10.- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. Y SAPROINCO, S.L. (Ambas empresas pertenecen al mismo grupo de empresas y van en UTE)

FULCRUM Y SERS ENGINEERING GROUP, S.L.:

Nº 14.- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., SERS CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. Y FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U. (Las empresas SERS y FULCRUM, pertenecen al mismo grupo de Empresas y van además en UTE con Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.U.)

GRUPO COMSA CORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:

Nº 17.- ADASA SISTEMAS, S.A.U. Y COMSA, S.A.U. (Ambas empresas pertenecen al mismo grupo de empresas y van en UTE)

GRUPO ACS:

Nº 1.- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Nº 18.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)

Nº 20.- API MOVILIDAD, S.A. (En UTE con Investigación y control de calidad, S.A.)

Nº 25.- OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)

Punto nº 2.- Aprobación, si procede, del nuevo Informe técnico de valoración del Expediente nº 16DT0177/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE EL PARDO, ESTREmera, VALDAJOS, DEL REY Y EMBOCADOR 2017-2020.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 2.372.681,50.- € sin IVA; IVA: 498.263,12.- €; 2.870.944,62.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Tras llevarse a cabo el examen del nuevo Informe técnico de valoración emitido por el Jefe de la Zona 1ª de Explotación, de fecha 29 de enero de 2018, la Abogada del Estado interviene para manifestar que, estudiado el informe, de nuevo se aprecia falta de motivación, en el mismo sentido que ya se observó respecto del primer informe que se examinó en la sesión de 27 de noviembre de 2017 (acta nº 20171127). Vuelve a poner de manifiesto la conveniencia de particularizar, aunque sea con brevedad, los comentarios hechos en cada uno de los aspectos a calificar. En el informe se aprecia que las puntuaciones solamente están motivadas, con explicación de las razones por las que otorga la puntuación, en el caso de las empresas que han recibido mayor puntuación. Sin embargo en el resto de las



puntuaciones medias o más bajas, se observa que a las mismas o similares valoraciones en idénticos apartados corresponden las mismas puntuaciones, lo que evidentemente es lógico. Ahora bien, es necesaria alguna referencia, aunque sea breve, al contenido particular de cada oferta técnica. Ello con el objeto de que si se produjera una impugnación de la valoración técnica, pudiera sostenerse adecuadamente la motivación del informe sin necesidad de contrastar con el contenido material de las ofertas. La inclusión de comentarios en el informe valorativo no puede suponer simplemente la asignación automática de categorías a cada una de las puntuaciones. Las calificaciones (buen contenido, buena explicación, suficiente adecuación, buena adecuación, etc) deben estar acompañadas de una reflexión particularizada, aunque sea breve, sobre las características técnicas apreciadas en cada una de las ofertas. Debe poder distinguirse la motivación de las distintas ofertas, aunque finalmente se llegue a la misma puntuación. De lo contrario se genera una apariencia de “modelo” que puede llevar a apreciar falta de motivación en caso de impugnación de la valoración técnica. Se debe particularizar atendiendo a los criterios que se indican en el pliego. Esta particularización o motivación no precisa ser extensa, pero sí descriptiva de forma que permita al órgano de contratación conocer qué aspectos de la oferta se han tenido en cuenta para asignar una nota o puntuación. Del mismo modo que se ha hecho con las mejor puntuadas. Conviene tener en cuenta que los medios personales o técnicos adicionales a las exigencias mínimas de solvencia no pueden ser objeto de valoración independientemente considerados, en cuanto ello no está previsto en el pliego. Por ello son criterios únicamente de solvencia. Ello no obsta para que se pueda valorar la adecuada organización de tales medios referida a la metodología, sistemas de revisión, programa de trabajo...

De conformidad con lo anterior, la Abogada del Estado considera que sería procedente que por el técnico responsable se complete el informe con las explicaciones adicionales oportunas.


El resto de los miembros de la Mesa de Contratación coincide con la opinión de la representante de la Abogacía del Estado, proponiendo por unanimidad la devolución del Informe para su subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

La Secretaria


Adriano García-Loygorri Verástegui


Alicia Cámara Rosell